



Nombre en la
Jila

Expositivamente quedo enterado =
Se acordó que el pedimento de telera que
en la cabecera Niviera se obtuvo el año pasado
pase en rayos se pida este año de cebada,
por cuenta del Ayuntamiento =

Se levantó la sesión correspondiente lo pre-
sente acta que firmaron los tres concejales
de que goza el secretario certifico =

D. Oficio de J. Garcia
Julian Garcia Jure Hernandez

Eugenio Garcia Mariano Hernandez

Mariano Garcia

Mariano Diaz

Los señores

Sesión del día 15 de Noviembre del 1895

En la villa de Arganda a quince de No-
viembre de mil novecientos diez y nueve
se reunieron los señores concejales
concurran al margen que componen el Ay-
untamiento de esta villa con objeto
de celebrar sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Amalio
Joya Cuellar.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Amalio J. J. y leído el acta de
la anterior fue aprobada su discusión
de los asuntos de las disposiciones con-
fesionales en el B. D. de la p. D. y el Ayuntamiento que
de enterado =

Concediendo. Habiendo ejercido con toda integridad el
supuesto de Pedro S. J. se depositaron de fondos municipales de

esta villa, Don Pedro Luis y Saul, desde
Junio de 1898 hasta que cesó en el mismo,
sin que haya reclamado alguna que ha
cer en contrario, ha de cancelarse la hipoteca
que se constituyó para garantía suya y de su
padre y en su nombre al Ayuntamiento por
una comunidad, acuerda que el Sr. Alcalde
Don Amador Jover Acellas en su
propia representación del Ayuntamiento
de esta villa otorgue escritura de cancela-
ción de la hipoteca que por valor de
once mil ochocientos y tres pesetas
y veinte y cinco céntimos, propiedad
de Don Pedro Luis y Saul y una vi-
diana de su señora madre Doña Mariana
Luis Maza se constituyó por escritura ante
el Notario Don Manuel Clemente y Ferrás
el día de Junio de 1898, al objeto indicado
para satisfacer los Ayuntamientos que se han
sucedido de la gestión de dicho señor de
portanos y aprobada por la Superioridad las
cuentas municipales correspondientes a los
años que espuso al frente de la de portanos, con
la responsabilidad que entran, debiéndose por
tanto tales fincas, quedar libres y exentas de
carga y gravamen y hacerse constar así en
el registro de la Propiedad.

Y se levantó la sesión en publicándose la
presencia que forman todos de que certifica
D. ~~Manuel~~ ^{Manuel} Navarro Garcia G. Garcia
Julian Jover Jover Concepción
Mariana Díaz
Eugenio Jover Manuel Garduño
Manuel Díaz
Manuel Jover